

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, la Dirección de Posgrados, la Dirección de Posgrado en Educación y el Centro de Estudios de Posgrado (CEP) y con fundamento en el Acuerdo de Autorización para impartir la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa, suscrito el 16 de junio del 2022.

CONVOCAN

Al personal docente, directivos y profesionales de la educación a participar en el proceso de selección para cursar los estudios de: **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA (MEIPE)**, promoción 2022 – 2024 bajo las siguientes

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los docentes, directivos y profesionales de la educación, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a las y los docentes, a las y los directivos y a las y los profesionales de la educación; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionales de la educación que comprendan la trascendencia de la educación, reconociéndose como sujetos autogestivos de investigación y transformación, que analizan de manera crítico-reflexiva las problemáticas de su hacer profesional, mediante procesos metodológicos y tecnológicos que le permitan mejorar e innovar su práctica educativa.

II. REQUISITOS:

1. Ser docente, directivo y profesional de la educación en activo en un centro educativo público o particular.
2. Estar titulado a nivel licenciatura de preferencia en alguna disciplina afín al campo de la educación.
3. Realizar el registro al curso propedéutico, mediante el llenado del formato digital que se encuentra en Portal *Web* del CEP-MEIPE en el siguiente link: <http://www.meipe.org>
4. Acudir con el Coordinador de la sede de su elección para validar su registro al curso propedéutico.
5. Cumplir en su totalidad con las actividades y productos estipulados durante el curso propedéutico.
6. Presentar el examen de conocimientos.
7. Recibir dictamen de aceptación.
8. Entregar en original para cotejo y copia la documentación requerida por el CEP-MEIPE en la sede de su elección.
9. Disponibilidad de horario para cursar en el proceso de selección como lo marca el apartado PROCEDIMIENTO en los numerales 3, 4 y para cursar la maestría.
10. La omisión o incumplimiento de alguno de estos requisitos, es causa de no selección en el proceso de ingreso al programa de la maestría.

III. PROCEDIMIENTO:

1. Ingresar al siguiente link <http://www.meipe.org> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de julio del año 2022, y subir en formato PDF los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial para votar vigente.
- Certificado de estudios.
- Título de licenciatura.
- Cédula profesional.
- Constancia de servicios.
- Curriculum Vitae (2 cuartillas)
- Carta de exposición de motivos (2 cuartilla)

A vuelta de correo se enviará un correo de confirmación de entrega del formato de solicitud de ingreso, así como la información a detalle del procedimiento a seguir.

2. Acudir a la sede de su elección para realizar la convalidación al curso propedéutico y examen de conocimientos, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 16 de julio del año 2022.
3. El Curso Propedéutico tendrá inicio el sábado 06 de agosto, para culminar el día 20 de agosto del año 2022, el cual tendrá una duración de tres semanas que conforman un total de 12 sesiones de trabajo, realizadas de manera presencial y en línea.
4. Realizar el examen de conocimientos, el día 27 de agosto del año 2022, una vez finalizado el curso propedéutico.
5. Recibir por correo electrónico, la evaluación de resultado, así como el dictamen de aceptación o no aceptación correspondiente, a partir del 30 de agosto de 2022. El haber cursado el curso propedéutico, no garantiza el ingreso al programa de la maestría.
6. Acudir a la sede para formalizar su proceso de inscripción al programa de la maestría para entregar en físico, original para cotejo y copia, de la documentación oficial requerida, el día sábado 03 de septiembre del 2022.
7. Esperar fecha en su correo electrónico registrado, en donde se le enviará una liga para la realización de la entrevista a través de la plataforma *Meet de Google*.
8. El inicio del primer semestre del programa de la maestría será a partir del sábado 10 de septiembre del año 2022.
9. El ingreso al programa de la maestría, estará limitada a un mínimo a 15 alumnos y un máximo de 20 alumnos por grupo.
10. De manera paralela el programa de la maestría se integrará un seminario permanente de investigación acción, que responde a las necesidades metodológicas de los alumnos en proceso de investigación e intervención de su práctica educativa y forma parte del modelo curricular.

11. Los trámites, entrega y firma de documentos, serán realizados en forma presencial y sabatina en los siguientes centros de gestión, atendiendo los protocolos que emita la autoridad en materia de salud derivados del COVID-19.

Centros de gestión	Domicilio
Escuela Normal Superior de Jalisco.	Lisboa N° 488 Col. Sta. Elena Estadio, Guadalajara.
Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara.	Sirio N° 5555 Col. Arboledas, Guadalajara.
CECyTE Jalisco, Plantel Cocula.	San Luis Potosí N° 50, Col. Lomas de Cocula, Cocula.
Escuela Secundaria "Maestro Manuel López Cotilla".	Adán Uribe s/n esquina con Obregón, Fraccionamiento Puerto de la Costa, Autlán de Navarro, Jalisco.
Centro de Maestros N° 1408.	Prolongación. Hernando de Martel N° 386 Col. Arboledas de San Martín, Lagos de Moreno.
Jardín de Niños." José Pablo Moncayo García"	Calle Bugambillas N°. 95, Col. Ampliación Primero de Mayo, Puerto Vallarta.
Centro Regional de Educación Normal.	Madero y Carranza s/n, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande.
Escuela Normal Experimental de Colotlán.	Av. del Maestro N° 50 Col. La Normal, Colotlán.
Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute.	Niños Héroes N° 13 Loc. San Antonio Matute, Ameca.
Escuela Normal para Educadoras de Arandas.	Felipe Ángeles N° 189 Col. El Saltillo, Arandas.
Escuela Primaria Federal "Diego Rivera".	Juárez N° 204 Col. Barranca La Naranjera, Casimiro Castillo.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos, por la Dirección de Posgrado y la Dirección del Centro de Estudios de Posgrado, para mayor información consultar la página (www.meipe.org) o acudir directamente a las sedes o en la Dirección del Centro de Estudios de Posgrado, ubicado en la avenida Ávila Camacho N° 2272, Col. Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco; teléfonos (0133) 38 24 88 28 y (0133) 38 53 48 57.

El programa de maestría que se oferta, se llevará a cabo bajo sostenimiento de subsidio público, mismo, que estará sujeto tanto a la legislación federal, como a la local, según corresponda.

IV. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en mérito y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o

condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

V. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria tendrá vigencia para registro a partir de su publicación y hasta el 16 de julio del 2022.

VI. QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias, que pueden dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o, ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de manera directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx Domicilio: Av. Vallarta N° 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

VII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/802/download?inline=true>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
"2022 AÑO, DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Guadalajara, Jalisco, a 30 de junio de 2022.

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco